

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.5/34/18/Add.1  
1º noviembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Cálculos revisados resultantes de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1979: parte II

Informe del Secretario General

1. Por resolución 1979/69, de 2 de agosto de 1979, titulada "Control y limitación de la documentación", el Consejo decidió interrumpir, durante un período experimental de dos años, la preparación de actas resumidas de los siguientes órganos subsidiarios del Consejo:

Comisión de Derechos Humanos  
Comisión de Desarrollo Social  
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer  
Comisión de Estupefacientes  
Comisión Económica para Europa  
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico  
Comisión Económica para América Latina  
Comisión Económica para Africa  
Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales  
Comité de Recursos Naturales  
Comité del Programa y de la Coordinación  
Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo  
Comité de Examen y Evaluación  
Comisión de Empresas Transnacionales  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías;

2. Según las estadísticas del volumen de trabajo de conferencia recopiladas en la Sede y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se prepararon efectivamente actas resumidas para un total de 106 reuniones relativas a estos órganos subsidiarios del Consejo durante 1978, 84 de las reuniones fueron atendidas por los Servicios de Conferencias en Ginebra, y las 22 restantes por el Departamento de Servicios de Conferencias en Nueva York.
3. La preparación de actas resumidas de las reuniones de los órganos mencionados en el párrafo 1 supra, en la Sede y en Ginebra, implicó un total de 350 días de trabajo en redacción de actas, 651 días de trabajo en traducción/revisión y 995 días de trabajo en mecanografía. Los costos conexos se calculan sobre una base de costo completo, en aproximadamente 350.000 dólares por año.
4. Estos ahorros potenciales que podrían resultar de la resolución 1979/69 se considerarán en el contexto de la exposición consolidada sobre las necesidades de servicios de conferencias que se presentará a la Asamblea General al final del trigésimo cuarto período de sesiones, oportunidad en que se revisarán los cálculos iniciales para las necesidades de servicios de conferencias en la sección 29, respecto del año 1980, a la luz de las diversas decisiones adoptadas durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.
5. Además, el Consejo decidió interrumpir la preparación de actas resumidas para las comisiones regionales. Dado que la práctica en años anteriores ha sido preparar actas resumidas para las sesiones de las comisiones, en forma excepcional solamente y a petición expresa de las delegaciones, se calcula que la aplicación de la resolución no representará un ahorro significativo en lo que se refiere a las comisiones regionales.

-----